

¿QUÉ ES PROTECCIÓN CONTRA LESIONES PERSONALES? (PIP)

Protección contra lesiones personales (PIP) es la cobertura de su póliza de seguro de automóvil que debe pagar sus facturas médicas, pérdida de salario y servicios domésticos por una lesión relacionada con el automóvil.

BENEFICIOS DE PIP

- PIP paga facturas médicas por 3 años o \$10,000 (o más, según su póliza).
- PIP paga una parte de su ingreso perdido por faltar al trabajo después de una colisión.
- PIP paga el reembolso por la pérdida de servicios esenciales.
- PIP no requiere deducible o copago.
- En PIP no importa quién causó la colisión, ¡Usted está cubierto!
- PIP debe estar incluido en su póliza a menos que lo haya rechazado por escrito.
- Por ley, su compañía de seguros no puede aumentar sus tarifas por usar cobertura de PIP.
- Por ley, su compañía de seguros no puede cancelar su póliza por usar cobertura de PIP.

¡Utilice sus beneficios de PIP!

Abra su reclamo de PIP inmediatamente después de una colisión.

Usted no debería pagar costosas facturas médicas de su propio bolsillo.

Use sus beneficios de PIP: Usted los pagó a través de sus pagos a su compañía de seguros.

¡NO TENGA PÁNICO!

Hable con uno de nuestros abogados experimentados y obtenga más información sobre la cobertura de PIP y sus derechos cuando se lastime.



PERSONAL
INJURY
ATTORNEYS

GLPattorneys.com

800.273.5005

GUÍA PASO A PASO PARA Abrir Su Reclamo:

1. Llame a su compañía de seguros para reportar el incidente.
2. Confirme con la compañía de seguro si usted tiene PIP y la cantidad de cobertura.
3. Obtenga su número de reclamo, junto con la dirección y el número de teléfono de la oficina de reclamos.
4. Llame a la oficina de reclamos y hable con el ajustador asignado a su reclamo.
5. Pídale al ajustador que le envíe por correo una solicitud de PIP, formulario de reporte para su médico y un formulario de verificación de salario lo antes posible.
6. Llene la solicitud de PIP y devuélvala a su ajustador lo antes posible.
7. Entregue el formulario de reporte de su médico para que lo complete y se lo devuelva a su ajustador.
8. Si ha faltado al trabajo, entregue el formulario de verificación de salario a su empleador para que lo complete y lo devuelva a su ajustador.
9. Proporcione su número de reclamo, el nombre del ajustador, la dirección de la oficina de reclamos y el número de teléfono a todos sus proveedores médicos.
10. Indique a todos sus proveedores médicos que facturen a PIP directamente y que incluyan copias reportes médicos y/o informes de cada tratamiento que reciba.



ATTORNEYS

Seattle | Bellingham | Burlington | Marysville | Port Orchard
Spokane | Tacoma | Tri-Cities | Vancouver | Wenatchee

800.273.5005 **GLPattorneys.com**